

# La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.<sup>o</sup>  
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio  
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes . . . . . 0'75 pesetas  
En id. id. trimestre . . . . . 2'00 >  
En id. id. un año . . . . . 8'00 >  
Pagando un año anticipado . . . . . 7'00 >  
**Precios de anuncios según tarifa.**



PRIMER ANIVERSARIO

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE LA SEÑORA

**DOÑA AMPARO PETIT HARGUINDEY**

que falleció en Béjar el día 23 de septiembre de 1922

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

**R. I. P.**

*Su viudo don Vicente Hernández Anaya; hijos Angelita, Amparo, Matilde, Antolina, Maria y Juan; hermanos y demás familia*

*Suplican una oración por su alma.*

Todas las misas que se celebren los días 22 y 23 del mes actual en las parroquias y capillas de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.

Los Excmos. e Ilmos. Sres. Cardenal-Arzbispo de Toledo, Obispos de Plasencia, Salamanca, Zamora, Astorga, Ciudad-Rodrigo, Coria, Badajoz y Avila han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.



SEGUNDO ANIVERSARIO  
LA SEÑORA

**D.ª MARIANA OLLEROS MANSILLA**

VIUDA DE RODRÍGUEZ ARIAS

falleció en Béjar el día 19 de septiembre de 1921

**A LOS 73 AÑOS DE EDAD**

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

**R. I. P.**

Sus hijos doña Dolores, doña Amalia, don Vicente y don José Rodríguez-Arias Olleros; hijos políticos don Francisco Gómez-Rodulfo, don Fernando Vicario, doña María Alvarado y doña Carmen Lozano; hermana doña Carmen; nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes

*Ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios y asistan a las misas que se celebren por su eterno descanso el día 19 del corriente en las iglesias y parroquias de Béjar, Cevalán y Alcántara (Cáceres).*

Los Excmos. e Ilmos. Sres. Arzbispo de Zaragoza y Obispo de Plasencia y los Ilmos. Sres. Obispos de Madrid-Alcalá, Salamanca, Coria, Badajoz y Ciudad-Rodrigo han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

EN EL CASTAÑAR

# La Fiesta del domingo

Aunque amaneció el domingo algo nublado, poco antes de salir el sol desaparecieron por completo las nubes, quedándose un día verdaderamente espléndido y magnífico.

Desde muy temprano empezaron a llegar forasteros de los pueblos circunvecinos y a las nueve de la mañana los atajos, el camino viejo y la carretera eran un verdadero hervidero de gente, que en autos, en coches, a caballo, y los que no podían en otra forma, a pie, subían presurosos y alegres a honrar a la Santísima Virgen del Castañar, en el día de su fiesta.

Era tal la afluencia de personas en la Corredera que deseaban tomar autos, que a pesar de haber unos 15 de alquiler, cuando éstos llegaban frente al fieltro, después de haber dado la vuelta por la carretera de Candelario, eran verdaderamente asaltados por la multitud, como son asaltados los tranvías en la Puerta del Sol, de Madrid, en día de toros.

A la hora de empezar la fiesta, diez de la mañana, la hermosa ermita se hallaba completamente llena y era materialmente imposible penetrar en ella.

Poco después de citada hora comenzó la misa, que dijo el P. Superior de la Residencia, Fr. Casimiro Fuentes, asistido de don José M.<sup>a</sup> Santamera y del P. Cipriano Delgado, cantándose la misa del maestro Goicoechea, por los señores Berasátegui, Foruria y el P. Gregorio Fuentes, acompañados al órgano por el Padre Garmendia. Terminada la misa, predicó desde el balcón de la Residencia el R. P. Gabriel Palanca, que presentó a la Virgen como el refugio y el auxilio de los cristianos.

Lástima que la afonía que le aquejaba, la cual fué causa de que tuviera que acortar el sermón, no le permitiera desarrollar el tema en toda su amplitud.

Después de las once y media salió la procesión, que presidió el primer teniente alcalde don Pedro Marcos, acompañado del concejal don Bernabé Sánchez, con los maceros del Ayuntamiento y el secretario del mismo señor Miñana, el juez de Instrucción don Luis Rubio de Usera, capitán de la guardia civil don Manuel Oliva y director de la Escuela Industrial don Miguel Muñoz Elena, yendo de capa don José M.<sup>a</sup> Nieto, ecónomo del Salvador, llevando la vara el abad actual don Patricio Hernández-Agero Rodríguez y la de viceabad don Vicente Cid Gómez-Rodulfo; detrás de la Virgen iba la camarera doña Ana López y otras señoras y señoritas, cerrando la marcha la banda municipal, dirigida por don Gonzalo Martín, que durante el trayecto de la procesión ejecutó bonitas marchas con mucha afinación.

Al salir la procesión era tal la aglomeración de fieles devotos de la Virgen, especialmente de los pueblos comarcianos, que fué muy difícil organizarla, no consiguiéndose hasta cerca de la fuente, frente al camino, lo cual fué una lástima, pues bien organizada desde el principio,

hubiera resultado magnífica, puesto que puede calcularse sin temor a equivocarse, que irían más de 1.500 luces.

Cuando llegó la procesión al último rodeo se paró la Virgen, como en anteriores años, para bendecir y consolar desde aquella atalaya a tantos enfermos e imposibilitados de subir a visitarla en su trono, cantándose por los señores Berasátegui y Foruria una Salve.

Terminada ésta, se entonó, como es costumbre tradicional, la Letanía.

Al regresar al Santuario nuestra bonitísima y venerada Virgen, sobre la cual caían directamente los espléndidos rayos de un radiante sol de mediodía, que al chocar con los magníficos brillantes de las valiosas joyas, con las que la señora camarera doña Ana López la había adornado, produciendo variadas irisaciones de diversas y hermosas tonalidades, estaba hermosísima y encantadora.

Cuando llegó la imagen al atrio de la ermita que estaba lleno de devotos, el alegre volteo de las campanas, el estampido de infinidad de cohetes que se elevaban al espacio, los acordes de la marcha real, que ejecutó la banda, y hasta los chillones sonidos de la gaita y el ruido del tamboril, todo ello producía una emoción intensa de alegría, que se retrataba en los semblantes de cuantos asistían a tan hermosa escena.

A los acordes de la marcha real, ejecutada en el nuevo órgano y entre los vivos ensordecedores de la multitud, que con ferviente entusiasmo la aclamaba, entró en el templo nuestra Reina y Señora.

Colocada la Virgen en las andas, se cantó por los señores antes mencionados una hermosa plegaria, repitiéndose al final de ella los vivas y aclamaciones entusiastas a la Santísima Virgen del Castañar.

Terminada la procesión, la ingente muchedumbre, que según varios cálculos no bajaría de 10.000 almas, se desparramó por el campo y en animados y alegres corrillos, cuyo conjunto presentaba un pintoresco golpe de vista, dió buena cuenta de las suculentas meriendas.

El abad, don Patricio Hernández-Agero Rodríguez, sentó a su mesa a las autoridades municipal, judicial, militar y eclesiástica, que habían asistido a la fiesta y a la procesión, al orador P. Galán, superior del Castañar P. Fuentes, organista y cantores, Junta directiva de la Cofradía y varios amigos, en número de 40 comensales.

La comida estuvo muy bien servida por don Francisco Gutiérrez, con arreglo al siguiente menú:

Entremeses variados, paella, pollos con tomate, merluza y ternera. Postres, helado y frutas. Vinos blanco y Champagne. Café, habanos y licores.

Reciban los PP. Franciscanos y el abad don Patricio Hernández-Agero Rodríguez nuestra cordial enhorabuena, por la brillantez y solemnidad de la Novena y Fiesta de nuestra excelsa y venerada Patrona, la Virgen del Castañar. A.

## Comunicado

Sr. D. Rufino Agero.

Director de LA VICTORIA.

Muy Sr. y amigo nuestro:

Abusando de su reconocida bondad y en la creencia de que le será grato contribuir al esclarecimiento de un asunto que afecta a sus compañeros de profesión, nos permitimos rogarle ordene la publicación en el próximo número del semanario de su meritisima dirección, de las adjuntas líneas.

Le anticipamos las gracias y saludamos afectuosamente, nos repetimos de usted afmos. amigos q. e. s. m.

Antonio L. Manzanares.

Lázaro Calzada.

En el número 1518 de LA VICTORIA, correspondiente al primero del mes actual, leemos un comunicado firmado por don Ramón López, en el cual se hace la afirmación (desprovista en absoluto de fundamento) de que personas extrañas al Juzgado, le han acompañado en la práctica de algunas diligencias que ha realizado en los pueblos de su jurisdicción. Como nosotros hemos acompañado al Excmo. señor Marqués de Caballero, dignísimo juez de Instrucción de este partido, en varias de mencionadas diligencias, nos consideramos aludidos, por lo que hemos de aclarar nuestra intervención, para que las reticencias del señor López queden en el lugar que les corresponde.

Personas extrañas al Juzgado no son

los que suscriben, pues en calidad de letrados han estado prestando una larga temporada servicios como auxiliares de las secretarías del mismo, servicios que también prestó don José González Serrano, juez de la Estrada (Pontevedra) en práctica para el ejercicio del cargo que hoy ocupa. Alternando este señor y los firmantes, hemos acompañado al señor juez, secretarios y médico forense (este último no en todos los casos) en la mayor parte de las salidas del Juzgado.

En cuanto al señor López Manzanares, desde el momento que se dió de alta en el ejercicio de la profesión de procurador, dejó radicalmente de prestar su ayuda a los secretarios judiciales y por consiguiente de acompañar al Juzgado; el señor Calzada, que aun cuando Letrado que no ejerce la profesión, es el Delegado Fiscal suplente de este Juzgado, nombrado por el Ilmo. señor Fiscal de la Audiencia territorial de Valladolid, sigue acompañándole cuando sus ocupaciones se lo permiten.

Creemos suficientemente aclarada nuestra presencia en las salidas del Juzgado y rechazadas las poco benévolas alusiones del señor López.

ANTONIO L. MANZANARES.

LÁZARO CALZADA.

Béjar, 11 septiembre de 1923.

## La fiesta de la Virgen por los bejaranos ausentes

En números anteriores hemos publicado los programas de las fiestas que nuestros queridos paisanos ausentes preparaban en honor de nuestra excelsa Patrona, en Madrid, Barcelona y Salamanca.

El entusiasmo y la devoción con que los bejaranos residentes en dichas poblaciones han celebrado la fiesta de la Virgen del Castañar, rememorando los días felices en que con sus familias subían a nuestro monte bendito, han superado, según nuestras noticias, a los de años anteriores.

Los bejaranos, que donde quiera que estemos, por nuestro carácter franco y expansivo, propio de los habitantes de las montañas, llevamos la alegría y el buen humor, cuando nos reunimos varios paisanos parece que todo el mundo es nuestro y quisiéramos que todos participaran de nuestras emociones y de nuestros afectos, y esto es lo que han hecho nuestros queridos paisanos con la festividad de nuestra Virgen; allí donde antes no se tenían noticias de que nuestro amado Santuario existiese, los bejaranos, reunidos en asociaciones, en hermandades o en colonias, han hecho que no solo se conozca a nuestra bendita Virgen, así como la historia de su aparición, sino que se la ame y se desee vivamente venir a visitarla.

Por ello merecen muy sinceros y entusiastas plácemes los queridos paisanos, que en las poblaciones mencionadas han celebrado con tanta brillantez y esplendor la fiesta de nuestra excelsa Patrona, y nosotros sumamente gustosos se los enviamos.

Con esas festividades dan gloria a la Virgen, hacen que su culto se extienda por todas partes, se honran a sí mismos al honrar a la celestial Señora y honran al pueblo que les vió nacer.

He aquí los telegramas que recibimos el domingo de la Colonia bejarana de Barcelona y de la Hermandad de la Virgen del Castañar, de Salamanca, los recibidos por el alcalde y algunas reseñas de las fiestas, que demuestran lo que antes decimos:

Barcelona, 9.

Señor alcalde de Béjar

Celebrada entusiasmo indescriptible fiesta Virgen del Castañar inauguración oficial Colonia Bejarana Barcelona.

Saludan a usted y Corporación oficial digna presidencia, haciendo votos

prosperidad y grandeza espiritual patria chica.

Vendrell, presidente. Alonso, secretario.

Melilla, 9.

Los hijos esa laboriosa ciudad don Saturnino González García y don Pablo Díaz Hernández felicitan y celebran con entusiasmo las fiestas de nuestra Patrona.

Saturnino y Pablo.

Los anteriores telegramas fueron contestados por el alcalde en términos muy efusivos.

Barcelona, 9

Sr. director de LA VICTORIA  
Béjar

Celebrada entusiasmo indescriptible fiestas Virgen Castañar Colonia Bejarana Barcelona saluda periodico digna direccion.

Vendrell. Alonso Secretario.

Salamanca, 9

Sr. director de LA VICTORIA  
Béjar

Esta Congregacion Virgen Castañar celebrando hoy solemnemente fiesta Patrona asociase jubilo general embarca este dia todo buen bejarano.

El Presidente.

Nuestro paisano, el entusiasta devoto de la Virgen, don Manuel Rodríguez, ha conseguido se dé culto a nuestra Virgen en la capilla de los señores marqueses de Urquijo, conocida por la capilla del Santo Niño del Remedio, de la cual es sacristán, y en la que antes no era conocida nuestra Patrona.

El señor Rodríguez, como recuerdo de las fiestas de este año, ha tenido la feliz iniciativa de hacer unos recordatorios, muy bonitos y artísticos, que en el anverso llevan la imagen de la Virgen del Castañar, apareciéndose, circundada de brillante luz, entre el follaje del castaño que está junto a la fuente de los dos caños, la cual, así como el fondo de la parte superior de la misma, también se ve en la fotografía, produciendo un bello conjunto; y en el reverso unas oraciones apropiadas.

Felicitemos al señor Rodríguez por su iniciativa.

Dice así la reseña que nos envían de esta fiesta:

LA VIRGEN DEL CASTAÑAR  
EN MADRID

Nada puede ensalzar tanto ni dar tan alta idea de la gran devoción y cariño que la colonia bejarana residente en Madrid siente por su Santísima Madre y Patrona la Virgen del Castañar, como el solemne triduo que en su honor se ha celebrado en la capilla del Santo Niño del Remedio, durante los días 6, 7 y 8 de este mes.

Es tanta la devoción que todo bejarano profesa a su Patrona, que por todas las capitales se está propagando, cual una luz potente, el culto a nuestra Madre la Virgen del Castañar.

Prueba patente de ello es que, tan concurrido estaba el templo durante este triduo, que centenares de personas quedaron sin poder entrar en él para asistir a los cultos celebrados todos los días, pero de una manera especial en la tarde del día 8.

Las comuniones de este día pasaron también de un centenar. El altar, en el que don Manuel Rodríguez puso todo su anhelo, estaba adornado con tanto gusto y unción religiosa, que parecía más bien un trasunto del cielo, pues entre las muchas flores, ramas de castaños, luces y el humo del incienso, aparecía radiante de hermosura nuestra bendita Madre.

La sagrada cátedra fué ocupada en los días 6 y 7 por don Mariano Benedicto Estaun, licenciado en Sagrada Teología,

quien cantó con su elocuencia acostumbrada las glorias de María, encontrando en los campos bíblicos similares de la Madre de Dios en las mujeres del Antiguo Testamento. El día 8, el licenciado don Pedro Serrano habló elocuentemente de la Virgen, estableciendo un paralelo entre el humilde pastor de Béjar y el gran Colón; ambos oían la voz del Cielo que decía, buscad y encontraréis; y ambos hallaron lo que buscaban, el uno, entre las encrespadas olas del Océano, halló la tierra del nuevo mundo, y el otro en una noche oscura, en medio de un bosque de castaños, encontró, mejor dicho, se le apareció la histórica Imagen de la Madre de Dios, que desde entonces fué para nosotros la más tierna y solícita protectora.

Paisanos ¿quién no se pone orgulloso de ser hijo de Béjar al ver como ensalzan los de fuera a nuestra bendita Patrona? Amemos a nuestra Madre que tanto nos quiere y protege.

Virgen bendita,  
Madre piadosa  
acoje el alma  
del que te invoca.

A tí clamamos,  
Virgen María,  
y te ensalzamos  
en este día.

Si nuestra alma  
ves va torcida,  
protéjenos, Madre,  
Sirve de guía.

H. H.

Madrid, 12 septiembre de 1923.

Muy bien por todos los bejaranos de Madrid, Barcelona, Salamanca y Coruña; que no decaiga el entusiasmo y el fervor para celebrar la fiesta de nuestra Virgen, amparo y refugio de todos los paisanos y que Ella nos conceda, si conviene, celebrar su fiesta el próximo año.

R.

Conforme anunciamos en su día, celebráronse el pasado domingo en la ciudad condal importantes fiestas en honor de la Virgen del Castañar.

A las diez de la mañana tuvo lugar una misa solemne en la iglesia parroquial de Santa Madrona, espléndidamente iluminada y adornada con exquisito gusto. Por no tener una imagen de talla colocóse un hermoso cuadro de nuestra excelsa Patrona en el altar mayor; si Dios quiere la Colonia bejarana de Barcelona pronto sabrá subsanar esta falta y en años sucesivos celebrará la fiesta religiosa sin la omisión de ningún detalle.

Del sermón se encargó, al igual que el pasado año, el reverendo doctor Castell, párroco de citada iglesia, haciendo una brillante exposición histórica de la aparición de nuestra Virgen y un cumplido elogio de la fe del pueblo de Béjar.

A la salida del templo, los bejaranos se congregaron en el despacho parroquial resultando insuficiente para contener a tanto paisano. Como nota halagüeña para los organizadores, diremos que el número de los que asistieron superó en más del doble al del año pasado.

Por temor a caer en lamentables omisiones nos abstenemos de publicar los nombres de los concurrentes y si solo diremos, que el Consejo directivo de la Colonia asistió en pleno y prestaron su cooperación personal a tan solemne fiesta religiosa no pocos naturales de los pueblos de esa comarca; de Valdesangil, Candelario y Becedas, principalmente.

Como el año anterior, el teniente de alcalde del distrito VII delegó en nuestro entusiasta paisano don José Elvira, quien asistió en compañía del jefe de la guardia urbana de citado distrito.

La segunda parte de la fiesta o sea el banquete, tuvo lugar en el Hotel Buenos Aires, de Vallvidriera y estuvo concurridísimo. Presidió don Emilio Vendrell, sentándose a la mesa un número respetable de comensales, entre los que figuraban muchas señoras y señoritas de la Colonia. El ágape se deslizó en medio de una fraternidad extraordinaria y allí no

se habló de otra cosa más que de la Virgen del Castañar y de Béjar.

Al final, el señor Alonso (don Marino) leyó las adhesiones, que fueron, por lo entusiastas, acogidas con aplausos y vítores, acordándose dirigir telegramas de saludo al señor alcalde de Béjar, a LA VICTORIA y a *Bejar en Madrid*.

En resumen, que los actos resultaron un éxito, que se agrandará en años sucesivos, para la mayor gloria de nuestra Patrona y honra de la ciudad natal.

Sr. director de LA VICTORIA  
Béjar.

Muy señor nuestro: El día 9 de los corrientes, festividad de nuestra excelsa Patrona, la festejamos varios de los bejaranos que en ésta nos encontramos alejados de nuestra patria chica, en la forma siguiente:

A las nueve y media de la mañana partimos en tren para un pueblecito llamado Betanzos, donde oímos una misa solemne y a la salida visitamos el asilo de los pobres desamparados, llamado de los Hermanos García.

Marchamos a un paisaje muy pintoresco a comer, donde pasamos varias horas disfrutando del placer del campo, y donde estos paisanillos aquí reunidos, despachamos la clásica *entomatada* y los *pimientillos* asados y el melocotón en vino, todo propio de nuestra pintoresca tierra, donde brindamos por la prosperidad de nuestro Béjar querido y dimos entusiastas vivas a nuestra excelsa Patrona, para que extienda su protección a todos sus hijos que estén fuera de su querido Béjar.

El resto de la tarde lo pasamos visitando la huerta «Pasatiempos» de los Hermanos García, que es muy digna de verse por todo bejarano que a ésta venga.

Después de anochecido, regresamos en tren a nuestro punto de partida, todos muy gozosos y en gracia de Dios del buen día que pasamos festejando a nuestra Virgen del Castañar.

Acordamos dirigirnos a usted para que por mediación del periódico que tan dignamente dirige lo hiciera usted saber al pueblo bejarano.

Anticipadas gracias le mandan sus paisanos y nos reiteramos de usted afectísimos s. s. q. b. s. m.

Ezequiel Ramos, Santos Rodríguez, Pedro Crego, José Barroso, Enrique Martín, Francisco Martín, Genaro Valeiro y Ramón García.

¡Viva la Virgen del Castañar! ¡Viva Béjar!

La Coruña 12—9—1923.

## El estado de guerra en la provincia

Teníamos compuesto un artículo, contestando a las *chinchorrerías* de algunos concejales, en la sesión de la pasada semana, que puede decirse fué casi toda ella a beneficio de la prensa local, pero como juego mayor quita menor, como dicen los chicos, retiramos aquél para insertar el siguiente bando de la autoridad superior militar de la provincia:

«Don Luis Navarro Alonso de Celada, general de brigada, gobernador militar de esta plaza y provincia, hago saber:

Que en cumplimiento de orden telegráfica, que acabo de recibir del Excmo. Sr. Capitán general de la región, queda declarado el estado de guerra en toda la provincia de mi mando.

En su consecuencia, ordeno y mando, ínterin se fija el bando que me remitirá la Superior autoridad militar de la región, lo siguiente:

Artículo primero. Quedar sometidos a la jurisdicción de guerra, y serán juzgados en juicio sumarísimo, si a ello hubiera lugar, y en otro caso al juicio correspondiente, con arreglo al Código de justicia militar:

Primero. Los delitos de rebelión y sedición, robo en cuadrilla, secuestro de personas, incendio en despoblado, levantamiento de carriles, interceptación de vías de comunicación, ataque a mano armada a los trenes, destrucción o deterioro de las obras y efectos dedicados a la explotación y comunicaciones y toda clase de atentado por medio de explosivos.

Segundo. Los de incendio, daños o desperfectos causados en los edificios públicos y

particulares, establecimientos industriales, líneas telegráficas o telefónicas, conductores de electricidad y cañerías o depósitos de agua o gas y los de robo y hurto, cometidos durante la rebelión o sedición.

Tercero. Los de atentado y desacato o desobediencia a la autoridad o sus agentes y los de denegación de auxilio a las autoridades militares, o a los comandantes de cualquier fuerza del Ejército.

Cuarto. Los que promuevan o tomen parte en reuniones o manifestaciones, no autorizadas, y los que fornen parte también de asociaciones ilícitas.

Quinto. Los que directa o indirectamente, de palabra o por escrito, por la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, exciten a cometer alguno de los delitos comprendidos en este bando, propalen noticias, viertan especies que puedan servir de pretexto, o se entiendan encaminadas a concertar los ánimos de los individuos del Ejército para que falten a la subordinación o quebranten sus deberes militares.

Artículo segundo. Los insultos a todo militar que se encuentre desempeñando cualquier función del servicio, se considerarán como insulto a la fuerza armada y sometidos también a la jurisdicción de guerra.

Artículo tercero. Quedan sometidas a la previa censura, las publicaciones por medio de imprenta u otro medio mecánico de publicación.

Artículo cuarto. Los Tribunales y autoridades civiles continuarán ejerciendo su jurisdicción en lo que no se oponga al presente bando.

Salamanca, 14 de septiembre de 1923.—  
Luis Navarro y Alonso de Celada.

## La novillada del domingo

Tarde espléndida, sol brillante, como de día de toros, mucha alegría, mucha animación, y al aparecer en el palco presidencial don Pedro Marcos, primer teniente alcalde, que preside la corrida, un lleno completo en la plaza.

La música de don Gonzalo ejecuta un brillante pasodoble y las cuadrillas no parecen por parte alguna.

Pasa un cuarto de hora y el ruedo está más limpio que la cabeza (limpia) de un calvo; el público empieza a impacientarse (no tanto como si el caso hubiera ocurrido en otra plaza, a pesar de que los bejaranos tengamos tan mala fama), y por fin a las cuatro y veinte, *surgen* los *astros* coletudos con sus correspondientes *satélites*. ¡Ya era hora!

Hecho el paseo, ante una fenomenal silba, bien merecida, sale el primero, negro listón, número 19 de la dehesa, que atiende por *Sardinero*.

Iglesias le para los pies con unas regulares verónicas y un farol, que se aplauden. Parean los maestros como quieren, pues el torete es más suave que un caramelo, hasta el punto de echarse de gusto al ponerle un par.

Joselito brinda al ganadero señor Peña, que está en la meseta del arrastradero, y se va al bicho.

Le dá varios pases, uno bastante aceptable de pecho, y entra a matar sin estar cuadrado el novillo, pinchando en hueso. Repite con otro sir soltar y por fin agarra una media, que basta. El puntillero, a la tercera. Palmas y regalo de un pápiro del ganadero.

Segundo. *Madrileño*, número 68, negro, bragado, más novillo que el anterior.

Sale corriendo como su hermanito y Montes le veroniquea cerca y ceñido.

Los niños de tanda parean como Dios les da a entender, prendiendo uno bueno Guairán.

Previo el toque de reglamento, pasa a manos de Montes, que empieza a dar pases, crispando la mano izquierda y encojiendo el cuello como si tuviera *torticolis*.

Sigue la faena de cerca, sufriendo varias coladas y empujando al toro con la izquierda, al pasar. Da una estocada de lantera y contraria, pincha en hueso otra vez, cayendo al descubierto, sin consecuencias, y atiza un bajonazo que mata sin puntilla.

Tercero. Se llamaba *Señorito* y tenía el número 2, castaño, retinto. Sale corriendo tanto, que en un santiamén que-

da despejada la plaza. Joselito se decide a darle unos mantanzos, luciendo en verónicas y faroles, con gracia y arte, que se aplauden.

Medianamente pareado, coje los trastes Joselito y empieza la faena con varios pases en redondo, pues el bicho tiene la cabeza por las nubes. Cuando cuadra este, da una algo tendida y baja; tras otros pases, propina otra media, de la que se acuesta el novillo.

Y sale el cuarto, negro, bragado, morucho. Atiende por *Garzo* y tiene el número 99. Le torea como quieren, pues el novillo no tiene malicia alguna y le parean bastante medianamente.

Montes se va a él, y a las primeras de cambio sufre un desarme. Da un pinchazo en la paleta, y nos parece que en vez de entrar a matar va a jugar al trampolín; de tal modo levantó los pies del suelo. Da otros pases y cae en la cara del toro, librándose de un serio percance por milagro. Entra otra vez, pincha en hueso y al rebotar parece una araña; por fin atiza un golletezo, del que muere el infeliz morlaco.

Resumen: Los toreros, en general, trabajadores. El ganado, aunque de desecho, bueno y a propósito para los toreros, noble y de poco poder, pero bravo. La presidencia acertada. La mejor prueba de que la novillada fue buena, es que se invirtió en despachar los cuatro bichos menos de una hora.

Nuestra enhorabuena a los empresarios y al ganadero.

## Banco del Oeste de España

= BÉJAR =

CAJA DE AHORROS

al 4 por 100 anual

## AYUNTAMIENTO

NOTAS DE LA SESIÓN SUBSIDIARIA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1923.

Empieza a las 21 horas y 10 minutos, preside el alcalde don Clemente González y asisten los concejales señores Marcos Pérez, Marcos Matas, Martín Ceñudo, Hernández Manuel y Sánchez Martín.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Pasaron a informe de la comisión de Policía y Obras las solicitudes siguientes:

Una de don José López Manzanares, para el arreglo de los balcones de su casa de la Plaza Mayor, núm. 31.

Otra de don Nicolás García Faure, para abrir una portada y ventana en la fachada de su casa, calle de Colón, núm. 27, y

Otra de don Emilio Muñoz García, para abrir dos ventanas en el segundo piso de su casa, calle de la Libertad, núm. 16.

El presidente de la comisión de Policía y Obras don Pedro Marcos manifestó, que dicha obra estaba ya ejecutándose, por lo que se acordó imponer al interesado una multa en la sesión celebrada el día 10 del finado mes de agosto, proponiendo se le reclamara, si no se había aún hecho efectiva.

El señor Martín dijo, que sabía que el interesado tenía autorización del maestro de obras.

El presidente de la comisión de Policía y Obras afirmó, que para comenzar dicha obra no se había pedido autorización alguna al Ayuntamiento, por lo que procedía imponerle la multa correspondiente.

La alcaldía-presidencia prometió informarse para ver si procedía o no la imposición de la multa.

Pasó a informe de la comisión de Hacienda una solicitud de don Marceliano Pérez Martín, vecino de Baños de Montemayor, en la que pide se le manifieste, por escrito, en qué ley se funda el Ayuntamiento para prohibirle la introducción de vino en cantidad menor de 25 litros en una vasija.

Fué aprobado el informe que la comisión de Policía y Obras ha emitido a la solicitud de don Carlos Herrero, concediéndole lo solicitado en la anterior sesión.

La Junta directiva de la Cofradía de Nuestra Señora del Castañar y el señor abad de la misma invitan al Ayuntamiento a la solemne festividad que el 9 de los corrientes, a las nueve y media de la mañana, se celebrará en honor de nuestra excelsa Patrona, en su Santuario; se acordó por unanimidad asistir a dicho acto, según tradicional costumbre.

La Corporación se dió por enterada de un telegrama que el Diputado a Cortes por este distrito señor Villalobos dirigió al señor alcalde con fecha 4 del actual, en el que le comunica que ha sido autorizada la cons-

trucción del camino vecinal de Aldeacipreste a Béjar.

Se dió cuenta de una exposición suscrita por don Venancio Sánchez y otros diez señores, todos vecinos de esta ciudad, denunciando a su vecina Teresa Aprea por los insultos, amenazas y palabras malsonantes que constantemente les está dirigiendo, pidiendo se obligue a dicha vecina a que cambie de domicilio, para evitar la repetición de dichos escándalos.

Después de amplia deliberación se acordó que el señor alcalde se informe de los empleados municipales respecto a la conducta que observa la denunciada, para proceder a lo que haya lugar.

La comisión de Hacienda y en su nombre el presidente de la misma don Manuel de Marcos, dió cuenta de haber recibido las cartas de pago siguientes:

Una de 2.500 pesetas ingresadas por cuenta del cupo de Consumos del ejercicio de 1921-22; otra de 1.670'74 pesetas, por cuenta del importe de cédulas personales del corriente año, y otra de 1.480'20 pesetas, a cuenta del cuarto trimestre de 1922-23, por el concepto de provinciales. S. E. se dió por enterado y conforme.

La comisión de Sanidad y en su representación el presidente interino de la misma señor Martín dijo, que había girado una visita al Cementerio de San Miguel, apreciando la necesidad de prolongar la pared próxima a los últimos nichos construídos por el Ayuntamiento, así como de ripiar y reemplazar la parte exterior de la pared de dicho Cementerio por el Mediodía y Poniente; solicitó que se procediese a hacer estas reparaciones a la mayor brevedad posible. Añadió, que en la capilla de dicho Cementerio hace cinco años que no se blanquea, y si bien consideró esto de menos urgencia, pidió que no se abandonara indefinidamente.

Se autorizó a la comisión de Policía y Obras para que se proceda a realizar las de mayor urgencia, facultándole para que recabe de los propietarios de los nichos a quienes afecten mencionadas obras, que contribuyan al pago del importe de las mismas.

Siguió el señor Martín Ceñudo diciendo, que en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en una de las sesiones últimas, había celebrado una conferencia con el señor director de la Escuela Industrial, a quien comunicó los deseos del Municipio de que la subvención que concede el Estado sea para reintegrarse de la que dicho Ayuntamiento viene concediendo a la Escuela para el sostenimiento de las enseñanzas de artes y oficios; que el señor director le dijo, que de mantenerse el Ayuntamiento en su actitud denegando la petición que le tenía hecha, bien a pesar suyo se vería obligado a suprimir referidas enseñanzas, añadiendo que tal vez por dicha negativa Béjar tuviera que lamentar algún día la desaparición de una Escuela que constituía el orgullo de los bejaranos.

Manifestó, que él por su parte no estaba dispuesto a aceptar tan grave responsabilidad moral, por lo que propuso que el Ayuntamiento volviera de su primitiva resolución sobre este asunto y acordara acceder a la petición hecha por el señor Muñoz Elena, cediendo a la Escuela Industrial la subvención que en el presente ejercicio se consiga del Estado y que la distribución de la misma se realice, no en la forma que él tenía propuesta reiteradamente, sino por la Junta de profesores de mencionada Escuela, a quien le estaba reservada esta facultad, según el Reglamento interior de la misma.

Añadió, que además de esas razones, la que principalmente le había movido a hacer su proposición era la de que sabía que el director de la Escuela, en unión del señor Villalobos, estaban haciendo gestiones para conseguir que la Escuela fuera Escuela Industrial y de Artes y Oficios, en cual caso el Ayuntamiento se ahorraría la subvención que ahora concede.

Después de breve discusión, se aprueba dicha proposición.

Se acordó, a propuesta de don Pedro Marcos, que por el señor alcalde se dirija una comunicación a las representaciones de las Asociaciones obreras manifestándoles, que el Municipio vería con gusto que sus asociados nutrieran las aulas de nuestra Escuela Industrial, para evitar que por la escasa matrícula de la misma pudiera el Estado adoptar alguna resolución que atentara a su subsistencia.

Siguió dando cuenta el señor Martín Ceñudo de que encontrándose ya instalados en el Hospital los Rayos X y accesorios y dispuestos para su uso, en la semana próxima se reuniría la comisión correspondiente con los señores médicos titulares, a fin de redactar un proyecto de reglamento para el servicio de electricidad médica, que se sometería después a la aprobación del Ayuntamiento.

Después se ocupó de la administración municipal; dijo, que estaba orgulloso de su buena marcha, pues el Ayuntamiento tenía cubiertas todas sus atenciones; añadió, que ya quisieran para sí algunos señores, que desde la prensa local lanzan censuras al Ayuntamiento, administrar sus intereses como lo estaba haciendo el actual Ayuntamiento; que el último concejal de blusa que pertenecía al mismo, era tan digno como el mejor ciudadano de cuello limpio, y que

era verdaderamente vergonzoso, que los Ayuntamientos y especialmente todos los señores alcaldes y presidentes de Hacienda que habían pasado con anterioridad por la Sala Capitular, tuvieran abandonado el patrimonio del Hospital de nuestra ciudad, hasta el extremo de que, por su incuria y negligencia, se hubieran dejado apropiarse un número de 40 fincas, que hace unos 50 años pertenecían a dicho Hospital. Dijo, que esto obedecía a que nunca supieron sacrificarse por los intereses que tenían el deber de defender y amparar. Anunció, que habiéndose procurado una relación de mencionadas fincas, trabajaría con el mayor entusiasmo hasta conseguir su reivindicación. Terminó exponiendo que si los expresados administradores del Municipio habían obrado en las demás cosas que se les tenían confiadas como ocurría con citadas fincas, no había razón para censurar la actuación de los concejales que pertenecían al actual Ayuntamiento, que eran los únicos que estaban realizando una labor de verdadero sacrificio, no agradecida por una minoría de sus administrados.

Don Pedro Marcos exteriorizó su protesta en contra del plebiscito iniciado por el periódico local *Béjar en Madrid* para conocer la voluntad del Cuerpo electoral de nuestra población en la próxima renovación bienal de concejales. Dijo, que esta iniciativa, que afirmó nunca había visto desde que él existía, venía a demostrar, aun cuando claramente no se hiciera constar así, que el vecindario no debía seguir regido por un Ayuntamiento como el actual. Afirmó, que las continuadas campañas que se venían haciendo en la prensa en contra de la actuación del actual Municipio, eran tal vez motivadas por la envidia que tenían a los concejales otros ciudadanos que con antelación no fueron capaces de administrar los intereses del vecindario en la forma que hoy se está haciendo. Añadió, que los concejales que ahora integran el Ayuntamiento, como otros señores que constituyeron otros anteriores, no pudieron censurar en la prensa a los periodistas de la localidad, cuando también ellos fueron concejales, por no tener aquéllos a tal fin las columnas de ningún semanario, desde el cual poder emitir el juicio que les mereciera la actuación municipal de los mismos.

Don Manuel de Marcos, refiriéndose a una «interview» que el director de *Béjar en Madrid* ha tenido con el presidente de la Diputación de Salamanca y que publica dicho periódico en su número correspondiente al día 1.º de los corrientes, protestó enérgicamente de las afirmaciones que aparecen en aquél, relativas a la deuda que este Municipio tiene con la Diputación, y a que el actual no ingresa ni la mitad de lo corriente. Dijo, que como presidente de Hacienda tenía el deber de hacer público, que la deuda que actualmente tiene el Ayuntamiento no procede del mismo, sino que viene arrastrando y transmitiéndose desde muy antiguo de Ayuntamientos formados por personas pudientes, puesto que los descubiertos que al que está en ejercicio le corresponden, en su mayor parte los tiene cancelados, lo cual hacía mucho tiempo que no habían observado otros Ayuntamientos.

Don Pedro Marcos confirmó lo expuesto por don Manuel de Marcos añadiendo, que además de lo expresado, al actual Ayuntamiento se le dejó un déficit por el anterior de unas 2.000 pesetas, además de la construcción de la torre del reloj de la Corredera, pago de parte del importe de ésta y de aquél, las obras relativas al retrete del Parque y otras de importancia que no recordaba y que ya se habían satisfecho, lo que constituía un motivo de orgullo para los concejales en ejercicio, tanto más, cuanto que las atenciones del personal del Municipio también estaban al corriente. Estimó que el Ayuntamiento debía obrar con la mayor energía en contra de todas aquellas personas que, sin motivo ni fundamento, le hicieran objeto de censuras desde la prensa.

El señor Martín lee la relación de las fincas abandonadas que pertenecían al Hospital y a su instancia se le autoriza para que haga las gestiones que estime necesarias para la reivindicación de las mismas.

Añadió, que en vista de las reiteradas e injustificadas censuras que se dirigían al Ayuntamiento desde la prensa local, debía manifestar la opinión si la actuación que estaba realizando merecía su beneplácito, para en caso negativo, abandonar sus puestos los concejales y que fuesen ocupados por otras personas que tuviesen mejores iniciativas.

Don Jesús Hernández preguntó a la presidencia de la comisión de Policía y Obras por qué se había desestimado la petición para abrir una portada en una finca de la Propiedad de don Eduardo Miralles, en la calle de Colón, con el fin de dar acceso a una cochera.

Le contestó don Pedro Marcos, que el informe correspondiente fué aprobado por el Ayuntamiento, porque tratándose de la vía más importante de la población, es criterio de la comisión que toda reforma que se pretenda por los dueños de los solares que en la misma radican, sea para la construcción de viviendas, por no reportar beneficio alguno para la urbanización de esta calle, la construcción de cocheras y garajes,

lo cual se opone a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

Don Jesús Hernández dijo, que esa prohibición legal no estaba en las ordenanzas municipales.

El señor Marcos dijo que en la ley municipal, afirmándose por el señor Hernández que ignoraba que la ley municipal prohibiera la construcción de obras como la de que se trataba.

El señor Marcos prometió informarle en la sesión próxima de dichos fundamentos legales.

Don Jesús Hernández se extrañó de que con este peticionario se obrase en forma distinta que con otros, citando una obra de la Puerta de Avila y otra de la calle de Parodiñas, que no se ajustaban al plano general de alineación.

Culpó de este estado de cosas al maestro municipal de obras, pidiendo se le exigieran responsabilidades.

El presidente de la comisión de Policía y Obras prometió informarse del asunto.

Don Manuel de Marcos dijo, que en lo que el Ayuntamiento no exigiera responsabilidades a dicho funcionario, los concejales se romperían la cabeza para resolver estas dificultades.

El Ayuntamiento acordó requerir por última vez al maestro municipal de obras para que cumpla con los deberes que están a su cargo.

A continuación, el señor Martín Ceñudo se ocupó del problema de Marruecos y pidió que el alcalde se dirija al de Madrid para que convoque a una asamblea a todos los de España, para acordar en ella el abandono de Marruecos. Así se acuerda.

También propuso que el Ayuntamiento acordara celebrar una manifestación para protestar y oponerse a que nuestro Ejército vaya a Alhucemas.

Don Manuel de Marcos se negó a que fuese el Ayuntamiento el que adoptara el acuerdo, por estimar que la misión de los Municipios no era esa sino la de administrar sus intereses; que él salvaría su voto, pues si se celebraba dicha manifestación el Ayuntamiento sería el único responsable de lo que pudiera ocurrir.

El Ayuntamiento desestimó la petición del señor Ceñudo.

Por último don Pedro Marcos interesó del señor alcalde diera las órdenes oportunas para que la vigilancia de las aguas del río Cuerpo de Hombre se hiciera de forma que no perjudicara los intereses de la sociedad «La Abeja».

Le contestó la presidencia, que tratándose de un asunto de su exclusiva competencia, obraba en él según exigían las circunstancias, atendiendo ante todo a uno de sus primeros deberes de procurar que el alumbrado público no se interrumpiera.

No hay más asuntos y el señor alcalde levanta la sesión a las 23 horas y 50 minutos.

**Boletín meteorológico**

*Datos de la Escuela Industrial*

TEMPERATURAS

Días	Máxima	Mínima
Septbre. 8	27º	17º
id. 9	26º	16º
id. 10	24º	17º
id. 11	24º	15º
id. 12	21º	16º
id. 13	19º	12º
id. 14	19º	11º

*Colegio Salesiano*

*Lluvia recogida a las ocho de la mañana*

	Litros por metro cuadrado
Día 14 . . . . .	2'9
Día 15 . . . . .	10'5
Total . . . . .	12'5

**Sueltos y Noticias**

En el segundo aniversario del fallecimiento de la señora doña Mariana Olleros Mansilla (que en paz descanse), que se cumple el miércoles próximo, reiteramos nuestro sentido pésame a sus señores hijos doña Dolores, doña Amalia, don Vicente y don José Rodríguez; hijos políticos don Francisco Gómez-Rodulfo, don Fernando Vicario, doña María Alvarado y doña Carmen Lozano; hermana doña Carmen y demás distinguida familia y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

El abad actual de la Cofradía de la Virgen del Castañar, don Patricio Hernández-Agero Rodríguez, ha regalado al Santuario un magnífico y artístico armario, que ocupa todo el testero de la pared de frente a la puerta de entra-

da de la sacristía, para ropas y toda clase de ornamentos sagrados.

Ha sido un regalo muy práctico y muy útil, pues era una de las cosas que se estaban necesitando en el Santuario.

Así podrán conservarse mejor los regalos que se han hecho y se hagan en lo sucesivo.

El alcalde dictó un bando el sábado pasado, ordenando que los automóviles que subieran por la carretera al Castañar, bajaran por la de Candelario, pasando de una a otra por el camino que va junto a las Cuadrillas.

La medida fué muy acertada, pues así se descomgestionó la carretera del Castañar evitándose, tal vez, una catástrofe, y por ello merece aplausos el Ayuntamiento, que con mucho gusto le tributamos.

En ello verá que no censuramos por el afán de censurar, sino que aplaudimos, como lo hemos hecho otras veces, cuando algun acto es merecedor de aplauso.

Muchos bejaranos han seguido este año la iniciativa que algunos tuvieron el pasado, de llevar las andas de la Virgen del Castañar desde la salida de la ermita, siguiendo alguno de ellos casi toda la procesión, y otros como ya vienen haciendo varios años, coger las andas al llegar la procesión a las tres cruces, entrando la Virgen en el templo a hombros casi solo de bejaranos.

Nuestro sincero y entusiasta aplauso a unos y a otros, pero... siempre ha de haber algún *pero* (para que vean los señores concejales que no es a ellos solos). ¿Por qué muchos de los que se están viendo la procesión a la sombra de los castaños no van a alumbrar en la procesión? Es una vergüenza, y nos causa a nosotros no poca estampa aquí, por lo que podrán decir los de fuera de Béjar al leerlo, que tratándose de la procesión de la imagen de la Patrona de Béjar, no vayan alumbrando más que seis u ocho bejaranos, alguno de ellos de los que están ausentes casi todo el año.

¿Qué importa que vayan muchas mujeres? ¿Acaso no es Patrona la Virgen del Castañar de los hombres?

Que para el próximo año vayan también éstos. ¡Ah!, y que vayan también los obreros a llevar las andas, pues no han de ser solo los señoritos. De todos es Madre nuestra Virgen y todos, altos y bajos estamos obligados a honrarla.

Durante todos los días laborables de la última quincena del presente mes, se halla abierta la matrícula oficial ordinaria para el curso próximo en la secretaría de la Escuela Industrial, de diez a doce. La de la enseñanza de Artes y Oficios de siete a ocho de la noche.

El martes pasado se dejó olvidado una criada de don Ramón Rodríguez un bolso en una de las ventanas del café del Comercio, en la Puerta de Avila.

Una hija de don Tomás Vaillo, dueño del café, llamada Consuelo, se encontró el bolso y llamando a la revendedora Juana Rodríguez la manifestó lo que ocurría.

Abrieron el bolso y como vieran que contenía un billete de 100 pesetas, avisaron a un policía para entregárselo, en ocasión en que, toda llorosa, llegaba citada criada en busca del bolso perdido, haciéndole entrega de él con el billete de 100 pesetas.

Tanto la hija del señor Vaillo como la revendedora citada, merecen un aplauso por su acrisolada honradez.

El sábado pasado marchó al Noviciado que los jesuitas tienen en Carrión de los Condes, ingresando en él, nuestro muy querido amigo y paisano, el ilustrado sacerdote, Fiscal eclesiástico de nuestra diócesis, don Ramón Calvo Agero.

Con fecha 12 de los corrientes, ha sido nombrado secretario de la Escuela Industrial, el profesor auxiliar de la misma, don Urbano Domínguez Díaz.

Dámosle nuestra cordial enhorabuena.

Ayer comenzó en el Santuario del Castañar una novena que el ilustrado presidente de la Audiencia territorial de Badajoz don Fernando Vara, el cual con su distinguida familia pasó el verano entre nosotros, dedica a nuestra excelsa Patrona en acción de gracias por la mejoría de una hija suya.

La novena se celebra todos los días a las cinco de la tarde. El último día habrá misa cantada.

Son ya muy pocos los veraneantes que quedan en nuestra ciudad, pues la mayoría, pasada la fiesta de la Virgen del Castañar, han regresado a sus patrios lares.

Dámosles nuestra cariñosa despedida y les

# APRÉNDASE USTED QUE NADIE TIENE

PRECIOS TAN BARATOS COMO LA

## FERRETERÍA DE ARIAS

**VEA** nuestro surtido de camas de hierro y madera, chineros, mesas de comedor, sillerías de todas clases, etcétera.

**CONOZCA** nuestros modelos de filtros, heladoras, termos, jaulas, portiers, y otros mil artículos.

**COMPARE** la calidad de nuestra batería de cocina de la mejor fábrica del mundo.

**NO SE ALUCINE NO SEA RUTINARIO VISITE USTED ESTA CASA**

deseamos puedan volver a honrarnos con su visita en el verano del año venidero.

**SE VENDE** una habitación en la calle de Sánchez Ocaña, número 42, con vistas al mediodía. Consta de una sala con dos alcobas, cocina y desván.  
Informes en nuestra redacción.

**CONTABILIDAD** por partida doble. Método sencillo y práctico. Comienzo el 1.º de octubre próximo. Hora de clase: de siete y media a ocho y media de la noche.

EZEQUIEL ANAYA TRÍAS

Sánchez Ocaña, 24 y 26, principal derecha.

**ANUNCIO.** La Sociedad «LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE», radicante en el término municipal de Candelario (Salamanca), ofrece CUARENTA caballos de fuerza, en corriente alterná, bien sea para fuerza motriz o para alumbrado eléctrico.

También ofrece varios edificios que tiene en el mismo recinto de la fábrica, con abundantes aguas y amplios accesorios, propios para la instalación de cualquier industria, con la fuerza ya ofrecida.

La Central dista de Béjar 5'50 kilómetros. Para tratar, con el presidente del Consejo de Administración, domiciliado en Candelario.

**SE VENDE** media casa en la calle del Solano, núm. 7. Consta de piso solar con bodega y taller y piso principal. Para tratar de precio, en la misma darán razón.

**SE VENDE** la casa número 37 de la calle Mayor de Pardiñas.  
Para tratar en la misma.

**SE VENDE** la casa número 16 de la calle Mayor de Pardiñas. Consta de espacioso local destinado a comercio, tres pisos con vistas al Norte y Mediodía y bodega y salida a la calle de las Armas.  
Informes en nuestra administración.

**SE VENDE** una casa con una sala, dos alcobas, otra salita con una alcoba, dos cuartos, cocina y huerto anejo.  
Para tratar, Plazuela de Santa María, número 18. Béjar.

### ICA

Camaras fotográficas de gran precisión, construcción perfecta, práctica y elegante, a las que se aplican los objetivos de más renombre, especialmente los Zeiss.

Todo buen aficionado que desee adquirir una cámara de esta marca, de fama mundial, puede dirigirse al conocido y acreditado fotógrafo **don Juan Requena**, quien facilitará cuantos detalles se deseen.

**CONTADORES** de metros o de pasadas para telares, para prensas, bombas, etcétera. Cuenta revoluciones «Record», Tacómetros, grandes existencias.  
Emilio Kubissa.-Barcelona.-Apartado 721

**SE ALQUILA O SE VENDE** una casa en la carretera de la estación.

Consta de dos pisos, desván, cuadra y corral y un trozo de monte.  
Para tratar, Merinas, número 16.

**SE VENDEN** unas habitaciones en la calle Mayor de Pardiñas, con sol y vistas al Mediodía.  
En nuestra redacción informarán.

**LAMPARAS** eléctricas «OSRAM» — «WOTAN» y otras marcas, a 1'50 pesetas una, comprando de 25 en adelante.  
• Casa **ESPINA**

### ¡¡DE OCASION!!

**SE VENDE** un magnífico automóvil **Renault**, 18 H. P., a toda prueba.  
Para informes, dirigirse a esta redacción.

**MAQUINARIA.** Don Antonio Rubio, de Hervás, vende un telar mecánico, alemán, de dos metros treinta centímetros de ancho, de ocho cajas y de la casa A. G. CH. E. M. N. Y. y Z., en muy buen estado.

**SE VENDE** la casa número 1 de la calle de Villalobos.  
Consta de planta baja, bodega, tres pisos y desván.  
Para tratar, Pardiñas, 54, principal.

**SE VENDEN:** La casa número 2 de la calle de los Curas y UNA HUERTA en el pago de la Magdalena  
Para tratar, Manuel Crego, Curas, 2.

**PUBLICACIONES DE LA EDITORIAL «CALPE».** — Enciclopedia Universal «Espasa».

Catálogos, exposición y venta en la **LIBRERÍA DE CALVO**

**SE VENDE** una parte de casa en la calle de Flamencos, número 21, compuesta de portal, dos cuartos, cocina y despensa, en la planta baja; y en el piso principal, una sala hermosa con balcón al mediodía y una alcoba para dos camas, y otra para una, con sus plomos correspondientes.

Para informes: Pedro Carbajo, Gerona, número 36.

**SE PONE** tela a paraguas y sombrillas, y se hacen en ellos toda clase de arreglos.

HERMENEGILDO ARAUJO

**SE VENDE** una huerta al sitio de Picozos en el pago de la Magdalena, con agua y árboles frutales.

Para tratar con Julián Gómez Nieto, en la Antigua, frente a la iglesia.

### Contribución al estudio de la HISTORIA DE BÉJAR

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

*Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.*

Precio: TRES pesetas en RÚSTICA y CUATRO en PASTA.

De venta en Béjar en la librería de

**Carlos Calvo**

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

teólogos que en estado de naturaleza integra, no corrompida por el pecado original, los bienes habrían sido comunes; y así explican aquellos lugares de los Santos Padres, en los que dicen que la división de posesiones no la dió la Naturaleza sino la iniquidad. Si todos fuéramos ángeles, no habría inconveniente alguno en el Comunismo.

(19) Véase Brants, ob. cit. lib. 5.º cap. 5.º núm. 3.

### SUMARIO

Introducción. . . . . pág. 66.

#### Primera parte

##### El derecho de propiedad

##### Capítulo 1.º

##### Argumento de prescripción

##### Artículo 1.º

Bases científicas del socialismo . . . . . pág. 68.

##### Artículo 2.º

Examen de dichas bases. . . . . pág. 70.

##### Artículo 3.º

Socialismo agrario o Georgismo. . . . . pág. 73.

##### Artículo 4.º

Fundamentos económicos del Georgismo. . . . . pág. 75.

##### Artículo 5.º

Sus fundamentos jurídicos. . . . . pág. 78.

#### Capítulo 2.º

##### Argumento de conveniencia

##### Artículo 1.º

Imposibilidad práctica del socialismo. . . . . pág. 81.

##### Artículo 2.º

Inconvenientes de la propiedad privada, a juicio de los socialistas. . . . . pág. 84.

#### Capítulo 3.º

##### Argumento de justicia

##### Artículo único

La propiedad inmueble es una exigencia del Derecho natural . . . . . pág. 87.

#### Parte segunda

Límites morales y jurídicos de la propiedad. . . . . pág. 90.

Conclusión . . . . . pág. 93.

Notas aclaratorias. . . . . pág. 95.

# SECCION DE ANUNCIOS

## BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA  
Zamora, 2. Edificio propiedad del Banco

**Capital: 10.000.000 de pesetas**

SUCURSALES EN

**Béjar, Peñaranda, Plasencia, Zafra y Ciudad Rodrigo**

TELÉFONO 87.

**Principales operaciones que realiza este Establecimiento**

Cuentas corrientes a la vista y a plazo en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en fondos públicos, valores industriales, moneda etc. Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc. Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo. Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de

### CAJA DE AHORROS

abonando 4 % anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. —Depósitos voluntarios en efectivo.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

Ponemos nuestros servicios a la disposición del público en las mejores condiciones | Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco.

**Curtidos de todas clases. — Cortes aparados. — Calzados de las mejores marcas.**

Antes de comprar estos artículos visitad el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso. Siempre encontrareis lo mejor de lo mejor por un precio económico.

**NO CONFUNDIRSE!**

**FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA**  
REINOSO, 14

**EDUARD ESSER & C.º G. m. b. H.**

GÖRLITZ (Alemania)

**MAQUINARIA PARA TINTORERÍAS**

Toda clase de aparatos para teñir lana, algodón, pelos, material suelto, madejas, bobinas, cops, plegadores, piezas y trapos.—Maquinaria auxiliar para tintorerías.—Instalaciones completas.

**NOVEDAD:**

Máquinas automáticas para teñir según procedimiento «Esser» patentado. Pídanse detalles al

REPRESENTANTE PARA ESPAÑA: **EMILIO KUBISSA**

BARCELONA.

Apartado de Correos 721.

“LA BEJARANA”

LEANDRO RODRÍGUEZ

Unico taller sin competencia en ésta, con maquinaria completa para hacer toda clase de operaciones de

EBANISTERÍA Y CARPINTERÍA

MUEBLES DE ESTILO Y ARTÍSTICOS

HABITACIONES COMPLETAS

Prontitud, economía y buen gusto

COLON, 60.—BEJAR

## ALMACEN

DE

### HARINAS Y CEREALES

DAMIÁN SANCHEZ RODILLA

Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Disponible

GRAN REBAJA DE PRECIOS

PARA LA TEMPORADA DE VERANO

LA CASA **BALTASAR ROMERO**

se complace en anunciar a su distinguida clientela y al público en general, una gran rebaja de precios para la presente temporada de verano; dado con el esmero y gran cuidado que esta casa hace sus grandes compras debido a lo cual ofrece todos sus artículos como ninguna otra en su clase, tiene a la venta por la mitad de su precio:

1.200 metros artículos para camisas de caballero desde 1, 1'20, 1'30, 1'40, 1'50, 1'70 y 2 pesetas 1.700 metros novedades y fantasía para vestidos, blusas y batas de señora desde 1'20, 1'40, 1'70, 2 y 3 pesetas; surtido completo en esponjas de última novedad; lanería de señora, solo en colores lisos esta casa presenta 120 colores desde 3, 4'50, 6'50, 8 y 10 pesetas. Driles para trajes de caballero y niño desde 1'50 pesetas e imitación a género de estambre, desde 3 pesetas.

Comercio frente al reloj de San Gil.

## TEMA 9.º

ESTUDIO DE LOS MEDIOS MÁS PRÁCTICOS PARA HACER DE BÉJAR CENTRO VERANIEGO

Lema: De Béjar al Castañar y del Castañar al Cielo.

Trabajo al que se concedió accésit, original de don Angel Izquierdo.

### Béjar y el verano

La situación geográfica, las condiciones climatológicas, las bellezas naturales de los montes y montañas y la baratura de la vida, si se compara con la de otros pueblos veraniegos, son los atractivos que traen a Béjar buen número de veraneantes extremeños, salmantinos y de otras regiones más lejanas, que van prefiriendo la vida agradable, tranquila y económica de aquí, a la incómoda y excesivamente cara de las playas y otros centros veraniegos.

Mas si la naturaleza fué tan pródiga con Béjar al dotarla de tantos y tan bellos atractivos naturales, que la hacen estimada por veraneantes y turistas, hay que confesar sinceramente que los bejaranos no han sabido, hasta la fecha, sacar todo el partido posible de tan privilegiada situación, pues, aparte de las contadas personas que se preocuparon de la construcción de chalets en el monte, nada hay que denote interés por convertir a Béjar en residencia veraniega; de aquí lo acertado del tema noveno de estos Juegos Florales al proponer el «Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar un centro veraniego».

### Primeros inconvenientes que encuen-

—: tran los veraneantes en Béjar —:

Entre los varios inconvenientes que presenta Béjar para ser un buen centro veraniego, el mayor de todos ellos es la falta

Ciérrense las fronteras al vino de Jerez y podremos beberlo todos muy barato. Influye, repito, el crecimiento de población en todos los valores, no solo en el de la tierra. ¿Por qué, pues, se ha de hacer de éste una excepción? ¿Por qué solo él se ha de calificar de *inmerecido*? ¿Podrá el artista quedarse con los ingresos que le produce su voz y el médico especialista con los que le produce su ciencia y el cosechero de Jerez con los que saca de una mayor demanda, y no han de poder los propietarios hacer suyo el aumento de valor de la tierra, debido al crecimiento de la población? Mucho más podríamos decir, pero basta.

(7) Prog. y Mis., Introd.

(8) Que la renta absorbe necesariamente todo aumento de riqueza, pruébalo George por la misma definición de renta. Véase Prog. y Mis., passim, singularmente lib. 3.º cap. 2.º

(9) Prog. y Mis., lib. 3.º cap. 2.º pág. 154 y 155.

(10) La tierra más pobre, entre las que se cultivan, no produce renta alguna, según se ve por la definición de renta: «Exceso del producto de una tierra sobre el que, con el mismo trabajo y capital, puede obtenerse de la *más pobre en uso o cultivada*».

(11) Decimos que el salario, para que sea *justo*, debe proporcionar al trabajador, *por lo menos* (salario mínimo), lo suficiente para que pueda vivir vida *humana*. Porque la justicia conmutativa exige que se dé tanto, cuanto. Es así que el trabajador consume sus fuerzas y gasta su vida en servicio del patrono. Luego lo menos que ha de recibir es lo bastante para reparar las fuerzas y conservar la vida. Este argumento expónelo maravillosamente la Encíclica *Rerum Novarum*. Tiene, pues, el salario mínimo una norma objetiva de justicia y no puede regularse, como el precio de las mercancías, por la ley de oferta y demanda.

(12) Véase la nota anterior.

(13) Prog. y Mis., lib. 7.º cap. 1.º pág. 36.

(14) » » » » » » » 38 y sig.

(15) » » » » » » » 2.º » 39.

(16) » » » » » » » » 39.

(17) » » » » » » » » 47.

(18) Es el caso de las Ordenes religiosas, que señalan siempre los socialistas como precedente comunista. Lo mismo quede decirse de los primitivos cristianos de Jerusalem. Pero aquel fervor religioso pasó muy pronto. Por esto, afirman los